



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1125_2: Realizar operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1125_2: Realizar operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Realizar los trabajos de repoblación forestal, utilizando la maquinaria y los medios requeridos, para lograr la implantación de la masa forestal, de acuerdo con el proyecto y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

- 1.1. La vegetación preexistente se elimina, con medios manuales o mecánicos, facilitando los trabajos posteriores a la vegetación implantada.
- 1.2. El suelo se prepara, mediante las labores establecidas (laboreo ligero, subsolado lineal, acaballonado, fajas subsoladas, ahoyado, entre otros), para garantizar el enraizamiento de semillas y plantones.
- 1.3. El material forestal de reproducción se recepciona, almacena y/o distribuye, asegurando la calidad y acondicionamiento establecido, desechándolo en su caso, hasta el momento de implantación.
- 1.4. El material vegetal se siembra y/o planta, utilizando la maquinaria requerida, según las técnicas indicadas, reponiendo marras en su caso.
- 1.5. La plantación se protege (con cerramientos, tubos cinegéticos, entre otros), en caso requerido para evitar daños por parte del ganado o la fauna salvaje.
- 1.6. Los trabajos de repoblación forestal por cuenta propia, no incluidos en el proyecto, se presupuestan por anticipado.

2. Realizar los trabajos de corrección hidrológico-forestal, utilizando la maquinaria y los medios requeridos para mejorar las condiciones hidrológicas y proteger el suelo de la erosión, siguiendo el proyecto y cumpliendo la normativa aplicable.

- 2.1 El suelo se recubre, plantando las especies arbóreas, arbustivas o herbáceas establecidas en el proyecto, mejorando el aspecto y estado de la vegetación degradada para aumentar la estabilidad ante los cauces, torrenciales, respetando la diversidad biológica.
- 2.2 La plantación de los matorrales de áreas críticas se controla, comprobando la profundidad y la orientación de las ramas, siguiendo las indicaciones técnicas.
- 2.3 La revegetación de ribera se implanta, mediante labores (podas selectivas sobre las especies leñosas existentes, cortas finales y destocoado de especies productivas, plantación de especies riparias autóctonas), en función de la fase de restauración iniciada y de las indicaciones técnicas establecidas.
- 2.4 Los márgenes de los cauces se protegen, mediante las obras de construcción, longitudinales y transversales según el proyecto, estabilizando los terrenos.
- 2.5 Los trabajos de corrección hidrológico-forestal por cuenta propia, no incluidos en el proyecto, se presupuestan por anticipado.



3. Mantener los caminos forestales para garantizar el acceso a los tajos de reforestación o de corrección hidrológico-forestal, de acuerdo con el proyecto y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

- 3.1 El monte se desbroza en las épocas y con maquinaria herramientas, aperos y equipos requeridos que no afecte a la fauna silvestre, antes de las épocas de peligro de incendios forestales.
- 3.2 Los residuos forestales se eliminan, preferiblemente mediante la trituración de los mismos para evitar la acumulación de biomasa forestal, susceptible de arder en caso de incendio forestal y la aparición de plagas y enfermedades.
- 3.3 Los caminos forestales se abren por medio de trabajos de movimiento de tierras, nivelación, compactación y afirmado, utilizando la maquinaria requerida.
- 3.4 Las cunetas se mantienen, eliminando la vegetación y conservando sus dimensiones y grado de caída para facilitar la evacuación del agua, utilizando la maquinaria, herramientas, aperos y equipos requeridos.
- 3.5 Los pasos de agua se mantienen operativos, eliminando obstáculos como restos vegetales, tierra, sedimentos, entre otros, utilizando la maquinaria, herramientas, aperos y equipos requeridos.
- 3.6 Los trabajos de mantenimiento de capa de rodadura (escarificación del terreno, nivelación y formación de pendientes, regada y compactada, entre otros), se efectúan, utilizando la maquinaria, herramientas, aperos y equipos requeridos.
- 3.7 Los trabajos por cuenta propia para la apertura y mantenimiento de caminos forestales, no incluidos en el proyecto, se presupuestan por anticipado.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1125_2: **Realizar operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Repoblación forestal.*

- Factores del medio: clima y suelo, estación forestal.
- Especies forestales: clasificación y criterios de elección.
- Vegetación existente: técnicas de control y de recuperación.
- Preparación del suelo: sistemas y técnicas, maquinaria y equipos empleados.
- Material forestal de reproducción: criterios de calidad.



- Siembra y plantación: tipos, densidad de introducción, maquinaria y equipos utilizados. Polímeros hidrófilos.
- Cercado de parcelas y protectores de plantas.
- Marras: causas y reposición, riegos, abonos, recalce, aporcados y entutorados.
- Repoblaciones especiales: dunas y barreras cortavientos.
- Proyectos de repoblación forestal.

2. Corrección hidrológico-forestal.

- Hidrología y ciclo hidrológico: cuenca hidrográfica y balance hídrico; elementos de hidrología; precipitaciones; evapotranspiración.
- Erosión: tipos, ordenación y corrección de cuencas, conservación de suelos.
- Técnicas de restauración de la vegetación degradada: hidrotecnias longitudinales y transversales, pendiente de compensación, restauración de riberas.
- Prevención y defensa contra aludes, proyectos de corrección hidrológico-forestal.

3. Caminos forestales.

- Métodos de construcción: decapado, movimiento de tierras, nivelación, compactación y afirmado.
- Mantenimiento de firmes degradados: mantenimiento y construcción de cunetas, desagües, capas de rodadura, máquinas, aperos y equipos utilizados.
- Caminos forestales: tipos y partes.
- Normativa aplicable forestal, normativa medioambiental aplicable, normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización laboral de la empresa, reconociendo las relaciones de jerarquía que existan en la misma.
- Interpretar correctamente las instrucciones que reciba, responsabilizándose de su ejecución.
- Comunicarse de manera eficaz con el interlocutor adecuado en cada momento.
- Respetar los horarios y ritmo de trabajo, cumpliendo con los objetivos de rendimiento diario marcados por la empresa.
- Interesarse por las previsiones de crecimiento de la empresa y sentir curiosidad por su plan de calidad.
- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros y hacia los procedimientos y normas internas de la empresa.



1.2. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar una *plantación de frondosas a raíz desnuda y en envase a un marco de plantación de 4x4*. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Replantar y marcar los puntos de plantación y apertura de hoyos.
2. Seleccionar el material de reproducción.
3. Realizar la plantación de diez pies de frondosa, utilizando planta a raíz desnuda y en envase.

Condiciones adicionales:

- El candidato ejecutará las actividades con el equipo de protección individual adecuado.
- Deberá respetarse en todo momento los planes, normas y prescripciones laborales y medioambientales.
- Se asignará un tiempo determinado para cada procedimiento, en función del tiempo invertido por un profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<p><i>Idoneidad del replanteo y marcado de los puntos de plantación y apertura de hoyos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de las herramientas y materiales requeridos. - Eliminación de la vegetación preexistente. - Preparación del suelo, mediante laboreo ligero. - Replanteo al marco de plantación establecido. - Extracción de la tierra. - Preparación de los hoyos con unas medidas mínimas de 40x40x40 cm. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Pertinencia en la recepción, selección y distribución del material de reproducción.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las distintas especies forestales. - Rechazo de material de reproducción con posibles alteraciones. - Identificación de micorrizas en el material vegetal de reproducción. - Distribución del material forestal de reproducción por los puntos de replanteo establecido. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Eficacia en la plantación de 10 pies de frondosa, con planta a raíz desnuda y en envase.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de las herramientas para realizar la plantación. - Comprobación del estado y preparación del sistema radicular de las especies a implantar. - Colocación de la planta en el hoyo y llenado de tierra. - Enterramiento de la planta. - Enderezado del sistema radicular. - Asentamiento de la planta. - Protección de la planta con tubos cinegéticos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas ambientales y de prevención de riesgos laborales durante todo el proceso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación/almacenamiento de residuos generados. - Utilización correcta de los equipos de protección individual (EPIs). - Aplicación de las medidas de seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Selecciona las herramientas y materiales idóneos para realizar las labores requeridas (eliminación de vegetación, laboreo del suelo, replanteo, marcado y apertura de hoyos). Elimina la vegetación preexistente. Efectúa un laboreo ligero del suelo. Realiza el replanteo y marcado de los puntos de plantación a un marco de 4x4, siguiendo procedimiento establecido. Abre el hoyo de plantación removiendo y aireando la tierra y extrayéndola con eficiencia y rapidez. Prepara los hoyos asegurando unas dimensiones mínimas de 40x40x40 cm, controlando en todo momento la profundidad.</i></p>
3	<p><i>Selecciona las herramientas y materiales para realizar las labores requeridas (eliminación de vegetación, laboreo del suelo, replanteo, marcado y apertura de hoyos). Elimina la vegetación preexistente. Efectúa un laboreo ligero del suelo. Realiza el replanteo y marcado de los puntos de plantación a un marco de 4x4 siguiendo procedimiento establecido. Abre el hoyo de plantación extrayéndola con suficiente eficiencia y rapidez, removiendo y aireando la tierra en su mayoría. Prepara los hoyos, asegurando unas dimensiones mínimas de 40x40x40 cm. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan el resultado final.</i></p>
2	<p><i>No selecciona todas las herramientas y materiales para realizar las labores requeridas (eliminación de vegetación, laboreo del suelo, replanteo, marcado y apertura de hoyos). Elimina la vegetación preexistente. Efectúa un laboreo ligero del suelo. Realiza el replanteo y marcado de los puntos de plantación a un marco de 4x4 sin seguir rigurosamente el procedimiento establecido. Extrae la tierra del hoyo de plantación con cierta habilidad pero con lentitud, removiéndola y aireándola solo en parte. Prepara los hoyos con una dimensión inferior a la mínima. En el proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No selecciona las herramientas y materiales adecuados para realizar las labores requeridas (eliminación de vegetación, laboreo del suelo, replanteo, marcado y apertura de hoyos). No realiza el replanteo y marcado de los puntos de plantación. Abre el hoyo de plantación sin habilidad, sin remover ni airear la tierra. No prepara los hoyos con unas dimensiones mínimas de 40x40x40 cm. En el proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Selecciona las herramientas para realizar la plantación. Comprueba el estado del sistema radicular de las especies a implantar y ejecuta el repicado y la eliminación de raíces dañadas en caso de que sea necesario. Coloca la planta en el hoyo y lo llena de tierra, observando que esta no contenga piedras ni terrones. La planta queda enterrada en el suelo hasta el cuello de la raíz. Efectúa un tirón hacia arriba a la planta a raíz desnuda, dejando el sistema radicular recto. Pisa ligeramente alrededor de la planta para el asentamiento firme de la misma. Protege la planta con tubos cinegéticos.</i></p>
3	<p><i>Selecciona las herramientas para realizar la plantación. Comprueba el estado del sistema radicular de las especies a implantar y ejecuta el repicado y la eliminación de la mayoría de las raíces dañadas, en caso de que sea necesario. Coloca la planta en el hoyo y lo llena de tierra, observando que esta no contenga piedras ni terrones. La planta queda enterrada en el suelo hasta el cuello de la raíz. Efectúa un tirón hacia arriba a la planta a raíz desnuda, dejando el sistema radicular recto. Pisa ligeramente alrededor de la planta para el asentamiento firme de la misma. Protege la planta con tubos cinegéticos. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan el resultado final.</i></p>
2	<p><i>No selecciona todas las herramientas idóneas para realizar la plantación. Comprueba el estado del sistema radicular de las especies a implantar y ejecuta el repicado pero no elimina la mayoría de las raíces dañadas, en caso de que sea necesario. Coloca la planta en el hoyo y lo llena de tierra, sin precisar que esta no contenga piedras ni terrones. La planta queda enterrada en el suelo hasta el cuello de la raíz. No efectúa un tirón hacia arriba a la planta a raíz desnuda, dejando el sistema radicular recto. Pisa con excesiva fuerza alrededor de la planta para el asentamiento firme de la misma. Protege la planta con tubos cinegéticos. En el proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No selecciona las herramientas para realizar la plantación. No comprueba el estado del sistema radicular de las especies a implantar ni ejecuta el repicado ni la eliminación de raíces dañadas en caso de que sea necesario. Coloca la planta en el hoyo y lo llena de tierra, sin precisar que esta no contenga piedras ni terrones. La planta no queda enterrada en el suelo hasta el cuello de la raíz. No efectúa un tirón hacia arriba a la planta a raíz desnuda, dejando el sistema radicular recto. Pisa con excesiva fuerza alrededor de la planta para el asentamiento firme de la misma. No protege la planta con tubos cinegéticos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

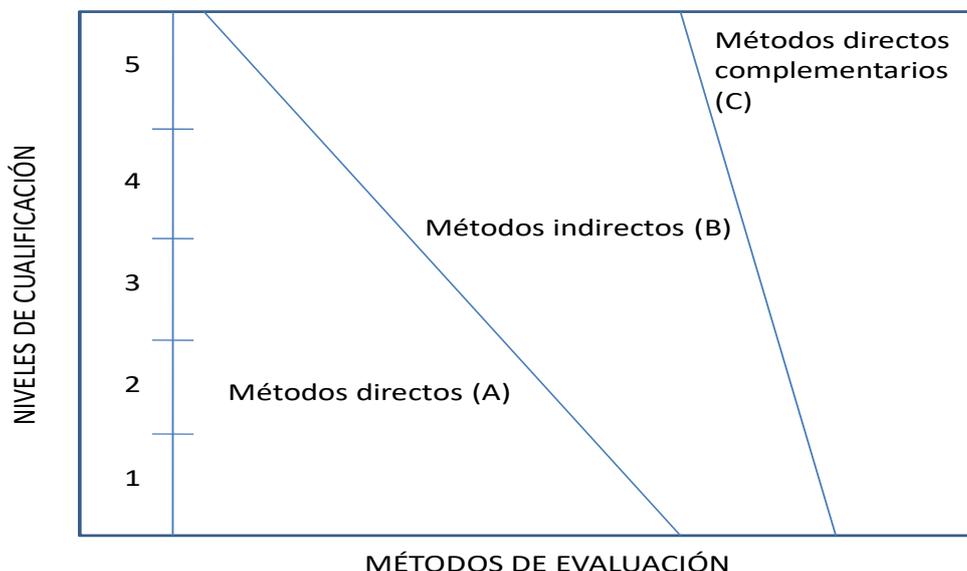
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las tres unidades de competencia (ECP1125_2, ECP1126_2, y UC 1121_2), asociadas a la cualificación **AGA345_2 “Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas”**, puede tomarse como referencia las GECs correspondientes a las tres unidades citadas. No obstante, se recomienda que la comisión de evaluación someta al candidato a las situaciones de evaluación siguientes:

Ya que puede considerarse suficiente que el candidato demuestre su competencia en las tres situaciones citadas para demostrar su competencia en el resto de las unidades que componen la cualificación

- Efectuar operaciones silvícolas de clara, poda y aplicación de fitocida correspondiente a la ECP1126_2.
 - Ejecutar una plantación de frondosas a raíz desnuda y en envase, correspondiente a la ECP1125_2.
 - Efectuar el acople de diversos aperos forestales y el manejo del tractor, correspondiente a la ECP1121.
- i) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se dispondrá de los materiales, maquinaria y aperos requeridos por la situación profesional de evaluación.
 - Deberá recoger todos los residuos no forestales.
 - Se valorará la respuesta a contingencias para la demostración de la competencia (como por ejemplo se presentará material vegetal de reproducción en malas condiciones sanitarias).